

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSÍ-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	2
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
Página 1 de 1			

Fecha Informe:	3 de febrero de 2020	Fecha de seguimiento	31 de enero de 2020
Proceso/Procedimiento auditado:	Oficina Asesora de Planeación, Grupo Contratación, Compras, Interventoría y Supervisión y Grupo Presupuesto.		
Objetivo general del seguimiento:	Verificar el cumplimiento de los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.		
Alcance del seguimiento:	Aplica para determinar el cumplimiento de lo ordenado en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011.		
Criterios:	La verificación se realiza sobre el cumplimiento de lo ordenado en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011.		
Metodología empleada:	Envío de oficios radicados en SIAPINC y revisión página web del Instituto.		
Responsable del seguimiento:	Isabel Lavado Liévano, Secretaria Ejecutiva Oficina Control Interno.		

HALLAZGOS

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su Rol: Enfoque hacia la Prevención (Decreto 648 de 2017), mediante oficios del 2 de enero de 2020 radicados números INT-OFI-00006-2020 y INT-OFI-00007-2020 recordó a los diferentes responsables la publicación de la información prevista en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011.

Así las cosas, la Oficina de Control Interno evidenció en la página web institucional la publicación de la información descrita en la citada normatividad, excepto el Plan General de Compras vigencia 2020.

CONCLUSIONES

En cumplimiento del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, el Instituto publicó oportunamente en la página web, la siguiente información:

- Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020
- Plan de Acción vigencia 2020
- Informe de Gestión 2019
- Distribución Presupuestal de los Proyectos de Inversión vigencia 2020
- Presupuesto debidamente desagregado vigencia 2020

RECOMENDACIONES

Continuar publicando oportunamente en la página web del Instituto, la información prevista en los artículos 73 y 74 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.

Publicar en la página web en el link de Transparencia el Plan General de Compras vigencia 2020, tal como lo establece el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GSÍ-P10-F-12
	GESTIÓN DEL SISTEMA DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	VERSIÓN:	2
	INFORME DE SEGUIMIENTO OFICINA DE CONTROL INTERNO	VIGENCIA:	28-06-2019
Página 1 de 1			

Elaborado por:


 Isabel Lavado Liévano
 Secretaria Ejecutiva - OCI

Aprobado por:


 Buenaventura Orduy Burgos
 Jefe Oficina Control Interno INC

ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Cargo:	Profesional Universitario	Cargo:	Jefe Oficina Control Interno (E.)	Cargo:	Jefe Oficina Control Interno (E.)
Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación y Sistemas	Dependencia:	Oficina de Control Interno	Dependencia:	Oficina de Control Interno
Fecha:	24-06-2019	Fecha:	27-06-2019	Fecha:	27-06-2019